



VALLENAR, 20 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3653

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 13 de octubre del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-188-LE15 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- c.- El Decreto Exento N° 3473 del 02 de octubre del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-188-LE15 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta}$	30%
2 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otras regiones: 10% - Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas.	20%
3 Plazo de Entrega		50%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
13.174.798-5	ferrohogar	Barraca madesal	1529150	Aceptada
77.609.870-1	QUANTICA LTDA	COTIZACION SACOS CEMENTO 3170	1422750	Aceptada
5.588.545-1	RUFINO MURILLO VILLARROEL	Cemento Bateria de nichos.	1511300	Aceptada
3.779.653-0	Milton Segundo Bordón Mercado	ARIDOS PARA CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 910.000	Aceptada
6.549.102-8	cortegarebolledo	bloques para proyecto nichos cementerio municipal	1387500	Aceptada
10.224.615-2	Transportes Madariaga	Cemento árido y bloques para Proyecto Construcción Bateria de Nichos Cementerio	\$ 3.642.000	Aceptada
79.996.540-2	SOC C DE MATERIALES CONSTRUC Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	1852900	Aceptada
12.804.786-7	transporte aridos	SE OFERTA ARIDOS	\$ 975.000	Aceptada
83.716.300-5	JUAN GUILLERMO GEORGE A Y CIA LTDA	CEMENTO	\$ 4.770.225	Aceptada
80.559.400-4	Ferretería Lonza y Cía. Ltda.	Construcción Bateria de Nichos	3186400	Aceptada
76.216.692-5	Dux Chile Limitada	Cemento árido y bloques	\$ 10.918.250	Aceptada
76.483.437-2	Eric Rodrigo	MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTERIO	\$ 5.394.500	Aceptada
76.267.765-2	Constructora Ferrol Ltda.	CONST. FERROL	\$ 9.007.650	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-188-LE15 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL ", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1
MILTON SEGUNDO BORDON MERCADO	3.779.653-0
Carlos Ortega Rebolledo (cortegarebolledo)	6.549.102-8

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-188-LE15 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

EMPRESA	RUT	MONTO MAS IVA
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1	\$ 1.511.300.-
MILTON SEGUNDO BORDON MERCADO	80.559.400-4	\$ 910.000.-
Carlos Ortega Rebolledo (cortegarebolledo)	6.549.102-8	\$ 1.387.500.-

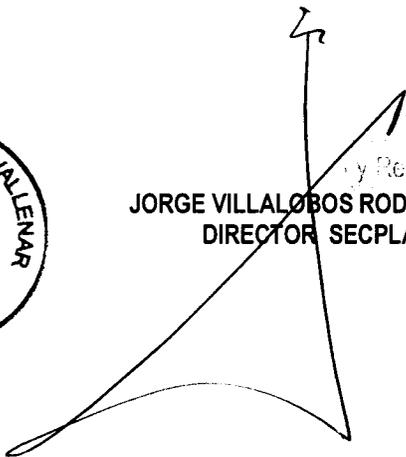
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-0009 "Construcción, Mantenión y Reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/JVR/JEA/HAC/hac